



Expediente: 32/25-D2

Carátula: CORDOBA VICTOR RODRIGO C/ PUELO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20161324346 - CORDOBA, Victor Rodrigo-ACTOR

27322017311 - PUELO S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - DIP FADEL, CARLOS ANSELMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 32/25-D2



H105026016603

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "CÓRDOBA, VÍCTOR RODRIGO c/ PUELO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 32/25-D2 (PRUEBA INFORMATIVA).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la letrada María Gabriela Argota:

Atento a lo peticionado y a las constancias informáticas de autos, surgiendo de las mismas que la **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE LULES**, no contestó el oficio requerido: **LÍBRESE NUEVO OFICIO** a dicha entidad, en idénticos términos al depositado el **06/12/2025**, haciéndose constar que se trata de una **reiteración**, por lo que el informe requerido deberá ser respondido en el término de **UN (1) DÍA**, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 137 del CPCC, supletorio al fuero, y 804 del CCCN.

En el oficio a confeccionarse se deberán transcribir los mencionados artículos.- LFM 32/25-D2.-

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:

CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.